Cisneros, 18 de julio de 2023

SENA - CFP 59502
RADICACIÓN RECIBIDA
No:05-1-2023-011862
18/07/20231:48:23
Destinatario: 59502

Señores
SENA Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, Sub-Sede Cisneros.
Cisneros

Asunto: Solicitud de terminación unilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR**. **5076207**

Por medio de la presente yo, JOANA MARÍA MORENO OSPINA iden﷽ficada con Cédula de Ciudadanía No. 43840788 de Itagüí me permito manifestar mi voluntad de solicitar la terminación unilateral del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 5076207 de 2023, a par﷽r del día dieciséis (16) de julio del presente.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

43840788

JOANA MARÍA MORENO OSPINA
C.C. 43840788 de Itagüí.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: PUERTO BERRÍO
FECHA: 18 de julio de 2023
REGIONAL: ANTIOQUIA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Joana María Moreno Ospina
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CEDULA 43840788
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Subsede Cisneros

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR. 5076207

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

TERMINACIÓN PLAZO PACTADO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	X

x

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ	Juan Carlos Osorio G. cc 98632073
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SERNA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)	X	MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	KEVIN ALEJANDRO ARIAS CASTRO	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	DIANA CRISTINA VILLEGAS	
CONTABILIDAD	X	JORGE WILLIAM BEDOYA CASTRO	
TESORERÍA / VIÁTICOS	X	ANGELICA MARIA BUILES MENDEZ	Angelica Builes
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	
BIBLIOTECA	X	DIANA MARCELA VILLADA GRISALES	
BIENESTAR AL APRENDIZ	X	SANDRA ROSARIO GARCIA BUITRAGO	Sandra R. García
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	X	ANGIE EILEEN PINZÓN HORTA	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	X	MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

43840788

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) SIMANCA PEREZ YOVANY MIGUEL identificado(a) con CC. 8049938 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 28 de Julio de 2023 a las 16:19:03

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 5076207 durante el periodo del 01/08/2023 al 16/07/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOANA MARÍA MOERENO OSPINA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No 43840788

OBJETO DEL CONTRATO: 5-9502-362 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica producción y transformación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine
2. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado
3. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices
4. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.
5. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten

su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje

7. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
8. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
9. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.
10. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA
13. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.
14. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

15. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria de forma presencial, de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.
16. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
17. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.
18. Participar en la generación y desarrollo de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
19. Realizar apoyo técnico en el Diseño y Desarrollo Curricular de los programas de formación que requiera el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.
20. Orientar y propiciar en los procesos de aprendizaje el emprendimiento, la elaboración de proyectos productivos y la participación en diferentes eventos (Renovación cultural, ciudadanía digital, y worldskills), que fortalezcan la formación del aprendiz.
21. Orientar al aprendiz sobre las diferentes modalidades de etapa práctica establecidas institucionalmente.
22. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.
23. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
24. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.
25. Aportar certificado de aprobación o la evidencia de inscripción efectiva al proceso de evaluación de competencias de las normas “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044” o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056”, lo anterior conforme a los plazos establecidos en la circular N°: 3-201-000208 del 21 de noviembre de 2017 y/o en la que modifique y/o adicione o derogue la misma”.
26. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, acorde a la especialidad técnica.
27. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.

28. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.
29. Apoyar al Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial en el proceso de registro calificado en: documentación de las condiciones de calidad para la obtención de Registros calificados, alistamiento de las visitas de los pares académicos y proceso de autoevaluación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cisneros (Antioquia)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 33 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **15 DE junio DE 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **17 DE julio DE 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 33 DIAS

VALOR DEL CONTRATO: 24.083.558

SUPERVISOR: MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 71191608

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$**24.083.558**
Valor Ejecutado	**$ 4.319.334**

Saldo pendiente de cancelar al contratista	**0**
Saldo a liberar	**0**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación a la siguiente ficha 2682875 de acuerdo a la programación establecida
Se realizó taller con aprendices de la formación Técnico en producción pecuaria de la ficha 2682875 sobre SECTOR LECHERO. Trabajo de exposiciones de los aprendices de la formación Técnico en producción pecuaria de la ficha 2682875 sobre SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR LECHERO. Presentación de diapositivas en PowerPoint como parte de estrategias de enseñanza.
Brindar Formación en el ambiente de formación técnico en producción pecuaria de la ficha 2682875 (Parque Educativo Barbara Caballero y Álzate, del municipio de Yolombó, Antioquia). Implementación de herramientas TICS
Impartir formación a la siguiente ficha **2682875** de acuerdo a la programación establecida.
Se elaboró la guía de aprendizaje **No 4 CALIDAD DE LECHE** Actividad de aprendizaje de la competencia (ORDEÑAR ANIMALES DE LA EMPRESA PECUARIA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE) para el programa de formación Técnico en producción pecuaria de la ficha 2682875.
Actualización de la carpeta de evidencias dispuesta en el drive por el supervisor de contrato para su revisión
Registrar juicios evaluativos en Plataforma Sofia Plus.
Curso complementario en Planeación de estrategias pedagógicas y técnicas didácticas para la formación profesional integral los días 4,5,6, y 7 de julio. **Formación Titulada** **Ficha: 2682875 - TECNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA.** **Días de ejecución:** 17,18,19,21,24,25,26,27, y 28 de julio **Actividad:** Generar un plan de trabajo con la finalidad de cuantificación de parámetros zootécnicos concordando con los **Competencia:** ORDEÑAR ANIMALES DE LA EMPRESA PECUARIA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE **Resultado de aprendizaje:** ALISTAR Y VERIFICAR PARA EL ORDEÑO, ANIMALES, INSTALACIONES Y EQUIPOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y REPORTES EN LA EMPRESA PECUARIA
Enviar formato de Planeación metodológica. Subir el informe mensual de ejecución contractual y la planilla de pago del aplicativo SI Contratista en la Plataforma Secop II en las fechas establecidas por el supervisor. Decreto 1273 de 2018
Registrar la asistencia de los aprendices a las actividades de formación.
Disminuir la utilización de papel utilizando medios digitales.
Registro de juicios evaluativos.
Impartir formación a la siguiente ficha **2682875** de acuerdo a la programación establecida.
Actualización permanente del portafolio de evidencias en la plataforma Territorium y Sofia Plus

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Curso complementario en Planeación de estrategias pedagógicas y técnicas didácticas para la formación Profesional integral los días 4,5,6, y 7 de julio.

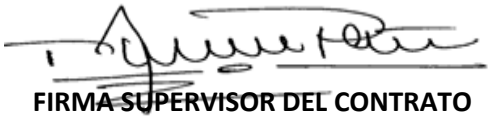
OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI __X_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 5076207 DE 2023SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y JOANA MORENO OSPINA

ANTIOQUIA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 13 de J u n i o de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"*5-9502-362 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulados y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea de producción tecnológica y transformación.*"* **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo de ejecución se pactó hasta el 17 de Diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. **3.** Que EL CONTRATISTA mediante comunicación de fecha 18 de Julio de 2023, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 16 de julio de 2023, indicando lo siguiente: *"Por medio de la presente yo, JOANA MARÍA MORENO OSPINA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43840788 de Itagüí me permito manifestar mi voluntad de solicitar la terminación unilateral del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 5076207 de 2023, a partir del día dieciséis (16) de julio del presente.."* **4. MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR**, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por EL CONTRATISTA, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 16 de Julio de 2023, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($19.764.224), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No.153523 15/06/2023, CDP 323 del 13 de junio de 2023, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 16 de Julio de 2023 y no hasta el 17 de diciembre de 2023. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA -** Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el 16 de Julio de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN –** Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguienteestado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor Inicial del Contrato	$ 24.083.558
Valor Adiciones	$ 0
Valor Reducciones	$ 0
Valor total del contrato	$ 24.083.558
Valor bruto pagado al contratista	$4.319.334,
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 0
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 19.764.224

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO –Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN -** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 153523 15/06/2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($19.764.224) del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipaday liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el área de tesorería (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y liquidación al área de presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.
Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momentode aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Para constancia se firma por las partes en Puerto Berrío el cuatro (19) de Octubre del 2023.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Fernando Cano
Fecha: 2023.10.23 16:02:59 -05'00'

FERNANDO CANO GOMEZ
SUBDIRECTOR.

EL CONTRATISTA

43840788

JOANA MORENO OSPINA
INSTRUCTOR.

Vbo. MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR
Coordinador de programas especiales – Supervisor

Proyectó: Yuliana Cañas Bedoya - contratación de servicios personales.

Revisó: Jennifer Castañeda Serrano-Abogada CTMAE

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgbuelvas	GLEDYS JINETH BUELVAS RICARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-23-5:14 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 323 de fecha 2023-01-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	153523	**Fecha Registro:**	2023-06-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-005-950210 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	24.083.558,00	**Valor Total Operaciones:**	-19.764.224,00			**Valor Actual:**	4.319.334,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	43840788	**Razón Social:**	JOANA MARIA MORENO OSPINA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	54972462520	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	8045941	**Nombre:**	FERNANDO CANO GOMEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL - ANTIOQUIA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5076207	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2023-06-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
950245 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-10-23	24.083.558,00	-19.764.224,00		
					Total:	24.083.558,00	-19.764.224,00	4.319.334,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES -5-9502-362 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-06-30	2.225.112,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-31	2.094.222,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-09-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-31	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-31	0,00	0,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)